Gestión Ambiental de Colombia SAS. ESP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, **OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ OCHOA**, identificado con **79.714.457,** en mi condición de Representante Legal de **GESTIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP** identificada con Nit **900.744.149-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



GESTIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP
OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ OCHOA
C.C. 79.714.457 de Bogotá
CALLE 35 SUR No 72M 28
geadecolombia@gmail.com
Teléfono: 3737590